Decreto N° 143/22

Establece el pago de un diferencial extraordinario no remunerativo a los trabajadores municipales.

FECHA DE SANCIÓN: 21/12/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 20:07:57 -03

VISTO:
Que el Ejecutivo Municipal ha considerado apropiado establecer el pago de un diferencial extraordinario no remunerativo a los trabajadores Municipales y,

CONSIDERANDO:
Que ello viene motivado en la época de festividades y fin de año que se aproximan, siendo un estímulo por la prestación efectiva de tareas en este año.
Que la decisión de otorgar el diferencial extraordinario pretende reconocer el trabajo mancomunado en beneficio del bien común de todos los habitantes de la Localidad.
Que estos motivos llevan a la apropiada y oportuna decisión de otorgar el diferencial extraordinario no remunerativo por única vez a todos los empleados Municipales, arbitrando el área contable su pago efectivo en las distintas modalidades.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Establecer el pago de un diferencial extraordinario no remunerativo a los trabajadores Municipales por las tareas efectivamente prestadas en el presente año que se fija en el pago único de la SUMA DE PESOS QUINCE MIL ($ 15.000), a pagarse con los haberes de diciembre del corriente año.
ARTÍCULO 2°: Encomendar al área contable del Municipio que efectúen las gestiones pertinentes para la efectiva realización de este diferencial extraordinario a todos los empleados municipales de planta permanente y contratados en sus distintas modalidades.
ARTÍCULO 3º El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.-

ARTÍCULO 4°: De forma, publíquese, comuníquese y archívese.-

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 143/22

FECHA DE SANCIÓN: 21/12/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 20:07:57 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
5743a2c560b78d55c4e159d4200db899d1e8a84ba5dd8671b370a8fd9097e428
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL